



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396206
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Situación de personas afrodescendientes en América Latina e impactos del racismo en las maternidades de mujeres negras en Chile: una breve discusión

Situation of people of African descent in Latin America and impacts of racism on maternity hospitals for Black women in Chile: a brief discussion

Yafza Tamara REYES-MUÑOZ

<https://orcid.org/0000-0002-8083-6099>

yafzatomara@gmail.com

Universidad Católica del Maule, Chile

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8396206>

RESUMEN

Este texto tiene como objetivo visibilizar las situaciones de violencia que viven mujeres haitianas en Chile, a propósito de sesgos que tienen profesionales que trabajan en servicios de salud y jurídicos, sobre la situación económica en Haití y el "desapego" que tendrían dichas mujeres respecto de sus infancias. Para ello, comienzo con una descripción general de la situación de afrodescendientes en América Latina y El Caribe, para luego detenerme en la situación específica de las mujeres, en dichos territorios. Finalmente presento casos de violencia extrema contra mujeres haitianas acaecidos en Chile, entre los años 2017 y 2021, datos recabados en trabajo de campo. Las conclusiones apuntan a la necesidad de entender los derechos humanos de la población afrodescendiente y de las mujeres haitianas, desde los derechos de los pueblos, entendiendo la maternidad y la reproducción de la vida como cuestiones culturales y profundamente comunitarias.

Palabras clave: afrodescendencias, racismo, mujeres haitianas, maternidades, derechos de los pueblos.

ABSTRACT

This text aims to make visible the situations of violence experienced by Haitian women in Chile regarding biases between professionals working in health and legal services on the economic situation in Haiti and the "detachment" that these women would have from their childhoods. To this end, I begin with an overview of the situation of Afro-descendants in Latin America and the Caribbean, and then dwell on the specific situation of women in these territories. Finally, I present cases of extreme violence against Haitian women that occurred in Chile, between 2017 and 2021, data collected in fieldwork. The conclusions point to the need to understand the human rights of the Afro-descendant population and Haitian women from the rights of peoples, understanding motherhood and the reproduction of life as cultural and deeply communal issues.

Keywords: Afro-descendants, racism, Haitian women, maternities, rights of peoples.

Recibido: 13-02-2023 • Aceptado: 17-05-2023



1. INTRODUCCIÓN

A inicios del siglo XXI, la población afrodescendiente en América Latina correspondía a 150 millones de personas, concentrada en Brasil, Colombia y Venezuela. Al respecto se puede señalar que “en estos y otros países persisten profundas desigualdades y una distancia marcada e inaceptable en los indicadores de acceso a bienes y servicios” (Ribeiro: 2008). Esto “como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia” (OEA: 2016, p.3).

Datos más actuales, establecen que son más de 200 millones de personas las que descienden directamente de aquellas traficadas entre los siglos XV y XVIII como resultado de la trata transatlántica de personas con fines de esclavitud; la mayor diáspora de la que se tenga registro, con un número que fluctúa entre 10 y 14 millones de africanos secuestrados, traficados y tratados en las Américas durante 300 años (De la Fuente y Reid Andrews: 2018).

Hoy, muchas de estas personas viven situaciones de violencia, vulnerabilidad y discriminación considerablemente más elevadas que las poblaciones no afrodescendientes y esto no es casual. Se debe a prácticas de violencia racista estructural que deben ser analizadas en todas sus dimensiones y desde distintas aristas (Almeida: 2019); Buraschi y Aguilar Idáñez: 2021; Hasenbalg y Salazar: 1994; Tomasini, Bertarelli y Morales: 2017; Viveros Vigoya: 2009). Por lo mismo es importante detenerse sobre las dimensiones que conforman dicho racismo estructural, tales como: cultural, institucional e individual.

1.1. Dimensiones del racismo

Tal como lo señala Chirix García (2019) “la mayoría de los análisis sobre el racismo han carecido de una perspectiva histórica, ausencia que no permite ver el origen del racismo, la pigmentocracia y la blancura como construcción social e histórica”. Ello, debido a la clasificación étnica/racial que se impone con el colonialismo en las Américas, como patrón de poder hacia las poblaciones originarias y africanas, y que opera en planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia humana para justificar y reproducir el sistema de dominación del saber-poder (Quijano: 2020a).

En ese contexto, Aníbal Quijano plantea que:

La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América. Quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero lo que importa es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos. La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos, y redefinió otras. Así, términos como español y portugués, y más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. (Quijano: 2020b)

Por añadidura, el racismo es constitutivo de nuestras sociedades y de manera más abarcadora del mundo en que vivimos; en tanto, mediante diversas instituciones, prácticas y discursos continúa reproduciéndose (Hasenbalg y Salazar: 1994; Martínez-Ávila, Ferreira da Silva y Magro: 2015; Mato: 2020), lo que hace imprescindible escudriñar cómo y por qué sigue reproduciéndose y cuáles son las formas en las cuales esto sucede.

Una primera dimensión del racismo es la *cultural*, la que hace referencia a las creencias, valores y normas que consideran a las personas blancas como el modelo o la pauta válida de la vida de todos los sujetos, y a través de todo el mundo. Esto, indefectiblemente implicará que todo cuerpo no blanco, sea considerado la otredad, y por ende una forma de ser-sentir-actuar inferior, periférico, inapropiado. De esta manera América Latina – denominación que reafirma su legado europeo- se erige desde las ideas occidentales sobre el centro y la periferia y en ella se consolida el proyecto modernizador blanco, colonial y racista.

Por ejemplo, para acabar con “la barbarie” y asegurar el avance de “la civilización”, sucesivos gobiernos (administraciones de esos estados) continuaron el avance sobre los territorios de pueblos indígenas, distribuyeron sus tierras entre los grupos de poder político y económico de los que formaban parte, y encargaron a la iglesia católica la “salvación de las almas” de los sobrevivientes de esos pueblos despojados de territorios; a los que también se les prohibió hablar sus lenguas, practicar sus formas de espiritualidad y sostener sus sistemas de alimentación y salud. (Mato: 2020, p.1)

Lo anterior significó que quinientos años más tarde, aún la sociedad siga viendo a los sujetos racializados como la barbarie, parte de un grupo humano que debe ser “civilizado” o “salvados de sí mismos”; probablemente ya no por la iglesia, pero sí por los Estados y sus instituciones racistas que reproducen estas concepciones en los ámbitos educativos, sanitarios, jurídicos y políticos, es decir, en las instituciones, en las que el racismo se hace cuerpo y norma.

En ese contexto encontramos la dimensión *institucional* del racismo, la que implica perpetuar las ventajas, opresiones, discriminaciones y violencias por parte de las instituciones de los Estados contra las personas afrodescendientes y de color. Por ejemplo, datos de (CEPAL y Naciones Unidas: 2010) respecto de indicadores sobre las poblaciones negras en América Latina y El Caribe, señalan que comunidades afrodescendientes, cimarronas e indígenas no cuentan con acceso equitativo a servicios de salud en la mayoría de los países que conforman la región. Por otro lado, Mato (2020) indica que la mayoría de profesionales de la salud “carecen de formación y experiencia intercultural para tratar con comunidades de estos pueblos, [y] valorar sus conocimientos preventivos y terapéuticos” (p.1). Esto significa que constantemente están invisibilizando la capacidad de agencia de las poblaciones racializadas no sólo en el ámbito de la salud, sino en todas las áreas institucionales de los estados. Al respecto vemos como aún, en pleno siglo XXI “profesionales en diversos campos que han sido educados en el desprecio por la historia de estos pueblos, sus lenguas, valores y sistemas de conocimiento, y que en el ejercicio de cargos públicos menoscaban el acceso de personas de estos pueblos a servicios de salud, justicia y educación” (Mato: 2020, p.1) siguen siendo quienes lideran los proyectos de desarrollo de los países latinoamericanos y con ello, reproduciendo el racismo en el ámbito institucional.

Finalmente, la dimensión *individual* del racismo, implica la perpetuación de las dimensiones culturales e institucionales en nuestras vidas, sin reflexionar sobre éstas ni en sus consecuencias, en tanto están normalizadas y naturalizadas en el diario vivir (Almeida: 2019; Buraschi & Aguilar Idáñez: 2021; Gonzalez: 2020; Hasenbalg & Salazar: 1994; Torre Cantalapiedra: 2019). Por ejemplo, Chirix García (2019), señala que “en Guatemala las personas racistas reproducen en lo cotidiano prejuicios y estereotipos que se observan en frases tales como “los indios son sucios, borrachos y haraganes”, y en asumir que las mujeres indígenas siempre van a ser sirvientas” (p.12). Lo mismo se podría señalar en Chile cuando se indica que las personas *mapuche* son flojas, borrachas o “terroristas” (Campos: 2016) o en el caso de las comunidades afrodescendientes y en particular haitianas, que sólo sirven para el trabajo bruto y que las mujeres no tienen idea de métodos anticonceptivos (Reyes-Muñoz y Chatelier: 2023).

Por ello son relevantes los estudios de Carlos Hasenbalg, quien en 1994 señaló, en su icónico trabajo: *Perspectivas sobre raza y clase en Brasil*, cómo se construyó una visión armónica, tolerante y ausente de prejuicios y discriminación racial hacia las poblaciones negras en dicho país (y en América Latina en general), junto con una visión de las sociedades como preponderantemente blancas y culturalmente europeas. “Esto tuvo como consecuencia el «emblanquecimiento» por medio de políticas de población e inmigración en los diferentes países, lo que finalmente genera un “efecto mágico” de ocultamiento del racismo y la discriminación” (Hasenbalg & Salazar: 1994, p.85).

También (Casaús Arzú: 2000) se detiene en la importancia de explicar desde una perspectiva diacrónica la pervivencia y persistencia del racismo en la actualidad, considerando relevante abarcar su espacio en el mundo actual, en tanto ideología que se presenta como hilo conductor de la dominación y subordinación de los cuerpos racializados.

1.2. Instrumentos legales para el aseguramiento de la vida digna de las personas afrodescendientes

Tuvieron que pasar casi treinta y tres años desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, para que los Estados africanos decidieran comprometerse regionalmente con la protección de los derechos humanos. El 27 de junio de 1981 la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la entonces Organización de la Unidad Africana adoptó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (en adelante, Carta Africana o Carta), en Nairobi, Kenya. Este tratado es el primer instrumento africano de derechos humanos, resultado del largo proceso de adopción del concepto mismo de "derechos humanos" que los Estados africanos hicieron suyo para alcanzar su independencia, principalmente durante los años sesenta. Difícilmente podría afirmarse que los derechos humanos, como tales, existieron en el África precolonial. Incluso durante la colonización del continente, y aun habiendo sido ya planteados en Europa, los colonizadores se negaron a reconocer estos derechos en su expresión máxima (Saavedra Álvarez: 2008).

Sin embargo, con la llegada del nuevo milenio, las mujeres y hombres afrodescendientes seguían siendo "discriminados en el acceso a las oportunidades y el ejercicio de los derechos, lo que se ve reflejado en las brechas que alejan sus indicadores de los del resto de la población" (Cepal & Naciones Unidas: 2010, p.45).

En ese contexto la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado en 2021 que esto se traduce en:

Menor esperanza de vida, altas tasas de mortalidad materna, embarazo precoz y perfiles epidemiológicos en los que predominan las enfermedades de células falciformes, enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión y VIH, entre otras. Cabe resaltar que las características epidemiológicas están asociadas a las características demográficas, pues la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la morbimortalidad y la relación entre la morbilidad y la mortalidad varían en función de la estructura etaria de la población. (Organización Panamericana de la Salud: 2021)

Por ejemplo, en países como Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela se evidencian desventajas para la población afrodescendiente en ámbitos conexos a niveles de pobreza, empleo e ingresos; además de vivienda adecuada y saneamiento básico. Esto sin mencionar mayores índices de mortalidad materna, infantil y acceso a esquemas completos de vacunación (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Por tal motivo se han construido instrumentos y normativas internacionales para el respeto de los derechos de todas las personas sin excepción, pero además y considerando la dificultad de la vida cotidiana de las personas afrodescendientes, se han creado normativas y convenciones internacionales específicas para la reparación, justicia y dignidad de éstas.

Las cuatro más significativas según la Organización de Estados de las Américas (OEA 2011) son:

1. **El programa y plan de acción de la conferencia regional de las Américas (2000)**, entendido como la conferencia preparatoria para la III conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, también conocida como conferencia de Durban.
2. **La declaración y plan de acción de Santiago (2002)**. La que "exhorta a los estados a revisar los sistemas políticos y jurídicos que no reflejen su realidad multirracial, multiétnica, multilingüe y multicultural, en consulta con representantes de los grupos afectados, con miras a perfeccionar las instituciones democráticas, a fin de que sean más participativas y eviten la marginación, la exclusión y la discriminación de los afrodescendientes".
3. **Declaración de Mar del Plata** (en el marco de la IV Cumbre de Las Américas, en 2005) cuyo eje fundamental fueron los principios de libertad, justicia, seguridad y protección social.
4. Se destacan también, de parte de la organización de estados de las Américas las resoluciones "**reconocimiento del año internacional de los afrodescendientes**" (Resolución ag/res 2550 (XL-o/10), 2010) así como el "**reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las Américas**" (Resolución ag/res. 2847 (XLIV-o/14)., 2014).

Respecto de los principales retos y oportunidades en la implementación de los instrumentos legales del decenio internacional de los afrodescendientes, se puede señalar el **Plan de Acción del Decenio de las y los afrodescendientes en Las Américas (2016-2025)**, impulsado por la OEA, en el cual se establece que:

Los estados miembros de la OEA se comprometen a adoptar gradualmente y fortalecer las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y su participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad con el apoyo de la OEA; así como a tomar las medidas necesarias para incluir la temática afrodescendiente en las políticas, programas y proyectos de la OEA. Asimismo, los estados miembros se comprometen a promover y apoyar programas dirigidos a corregir los legados de injusticias históricas ocasionadas por la esclavización africana en El Caribe. (OEA: 2016, p.12)

Teniendo esto en cuenta, las líneas estratégicas de acción en el decenio son:

1. Reconocimiento: (a) derecho a la igualdad y la no discriminación; (b) educación sobre la igualdad y concienciación; (c) reunión de información; (d) participación e inclusión.
2. Justicia: (a) acceso a la justicia; (b) medidas especiales
3. Desarrollo: (a) derecho al desarrollo y medidas de lucha contra la pobreza; (b) empleo; (d) vivienda.

Además, en atención a las particularidades que tiene dicho sector de la población,

se describe una serie de derechos propios de la población afrodescendiente, en un esfuerzo por reafirmar su condición y situación específica, y en un afán por valorar la diversidad que existe en nuestras sociedades. Así, se ha consagrado una serie de estándares indispensables para resguardar su derecho al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones; su derecho a la propia identidad; su derecho a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización; su derecho a tener, mantener y fomentar su modo de vida; su derecho a tener, mantener y fomentar su cultura; su derecho a tener, mantener y fomentar sus tradiciones; su derecho a tener, mantener y fomentar sus manifestaciones religiosas; el derecho a mantener y usar sus propios idiomas; el derecho a la protección de sus conocimientos tradicionales; el derecho a la protección de su patrimonio cultural; y el derecho a la protección de su patrimonio artístico. (OEA: 2011, p.14).

Respecto del reconocimiento del derecho a la protección de su patrimonio cultural y el derecho a la protección de su patrimonio artístico, estos tienen particular importancia para la comunidad afrodescendiente, puesto que reconoce el derecho a las tierras que han ocupado ancestralmente en América Latina y El Caribe; y el derecho al uso, usufructo y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat. "Ambos temas son quizás los que tienen un componente político más importante, y por ende, la discusión de los mismos es más problemática" (OEA: 2011, p.15) en tanto que implica reivindicación sobre tierras y formas de producción económica que muchas veces entran en jaque con grandes empresas extractivistas, aún presentes en todo el territorio latinoamericano. Así como su concepción comunitaria y colectiva del mundo.

Sin embargo, a pesar de los instrumentos e instancias legales y jurídicas para la sistemática mejora de vida de la población afrodescendientes, las mujeres negras siguen encabezando los indicadores de precariedad, pobreza y vulnerabilidad, dentro de las mismas poblaciones negras y no negras. Para Ribeiro (2008) las mujeres, dentro de la población afrodescendiente, son más víctimas de la violencia, precarización y vulnerabilidad. Para la autora, éstas son las más pobres entre los pobres. De ahí que sea relevante analizar la situación específica de las mujeres afrodescendientes en la región latinoamericana.

2. DISCUSIÓN: SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES Y LA VIOLENCIA HACIA SUS MATERNIDADES

2.1. Situación de las mujeres afrodescendientes en América Latina y El Caribe

En los años 90 del pasado siglo XX se inició de manera sistemática en América Latina y El Caribe, el estudio de las mujeres afrodescendientes, sus realidades y sus desigualdades, con el fin de:

(...) reflejar las interconexiones entre género, raza/etnia y clase social, de la mano de las crecientes demandas del movimiento de mujeres afrodescendientes, que han señalado la falta de consideración e inclusión de su realidad en los análisis sobre la discriminación de género. (CEPAL y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 2018)

En ese contexto, en la Conferencia de Durban, en Sudáfrica en 2001 se señaló que todos los países debían estar vigilantes porque:

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos” y, por ende, reconocen “la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas y para los Derechos Humanos: 2002)

Lo anterior no es casualidad e implica una lectura compleja del cruce entre sexismo, racismo y clasismo, de modo de comprender de manera profunda por qué las formas de violencia y opresión atacan con mayor complejidad y desidia a las mujeres y niñas.

Al respecto Varela (Stolcke: 2000) señala que la propensión social a equiparar las diferencias fenotípicas con las desigualdades sociales implica el acercamiento del racismo al sexismo desde múltiples aristas. En su texto *¿es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... Y la naturaleza para la sociedad?*, analiza justamente estas nociones biologicistas y naturalistas de la función de las mujeres en la cultura occidental y examina qué tiene que ver la raza en ello. Por otra parte, ofrece una interpretación de la desigualdad en la sociedad de clases que da cuenta de cómo ambas conceptualizaciones se constituyen recíprocamente.

En ese mismo contexto, Mara Viveros Vigoya (2009), también refiere al constante equiparamiento que se hace de las diferencias biológicas con las desigualdades sociales; pero para ella, dicho paralelo aproxima el racismo al sexismo al menos de tres maneras:

Como el sexismo, el racismo acude a la naturaleza con el fin de justificar y reproducir las relaciones de poder fundadas sobre las diferencias fenotípicas. Como el sexismo, el racismo asocia estrechamente la realidad “corporal” y la realidad social, y ancla su significado en el cuerpo, lugar privilegiado de inscripción de la simbólica y la socialidad de las culturas (Kilani 2000). Como el sexismo, el racismo es una representación efectiva en la acción social, política y cultural. (Viveros Vigoya: 2009, p. 172)

Es así entonces que, tanto para Stolcke como para Viveros, las mujeres, en tanto “otros”, han sido siempre definidas por tener una naturaleza específica siendo deificadas como raza o como etnia. En ese sentido, en “la base del racismo y del sexismo se encuentran las mismas estructuras de pensamiento y de discurso” (Viveros: 2009, p.172), tendientes a perpetuar categorías del imaginario racista sobre determinados sujetos y cuerpos. Es por esto por lo que las teóricas de género insisten constantemente en la imposibilidad de comprender el papel de la clase, la raza y la desigualdad social sin considerar interseccionalmente el género y viceversa. Ello, porque:

La diferencia racial se construye a través del género, el racismo divide la identidad y la experiencia de género y el género y la raza configuran la clase. En la sociedad de clases, las diferencias de sexo y las diferencias de raza, construidas ideológicamente como 'hechos' biológicos significativos, son utilizadas para naturalizar y reproducir las desigualdades de clase. (Moore: 1991, como se citó en Viveros Vigoya: 2009, p.173)

En ese escenario, parece relevante citar a Enobong Hannah (Branch: 2011) socióloga afroamericana, quien analiza estas situaciones y señala que la raza y el género han determinado la ubicación de las mujeres negras en ocupaciones devaluadas, asumiendo la opinión pública, como causa de ello, la supuesta "falta" de autorresponsabilidad de estas –sin considerar, claro está, las formas en que empleadores discriminan en contra de estas mujeres en el mercado del trabajo.

Pero este, por supuesto, no es el único problema al que se enfrentan las mujeres negras en los países de América. El acceso a la salud suele ser otro gran problema para las poblaciones afro. En ese sentido, la biomedicina, considerada un gran aporte para atender las necesidades y problemas de salud de comunidades indígenas, afrodescendientes y de otras diversidades étnico-raciales, no siempre llega a las poblaciones racializadas, las que además en muchos países de América Latina y El Caribe se concentran en zonas rurales donde la cobertura de atención de salud en general es mucho más baja y deficitaria que en sectores urbanos, aún más cuando se trata de atención ginecológica y reproductiva. Por ejemplo:

Las desigualdades relacionadas con la salud maternoinfantil persisten a pesar de las distintas estrategias implementadas a nivel mundial, regional y nacional para reducirlas. Por ejemplo, la brecha de mortalidad materna para las madres afrodescendientes es casi 3 veces la razón de mortalidad total del país en Ecuador y 1,3 veces en Colombia, mientras que en Brasil el exceso es de 36 %. (Organización Panamericana de la Salud: 2021, p.9)

2.2. Situación de las maternidades afrodescendientes

En las poblaciones afrodescendientes de América Latina, tras la abolición de la esclavitud, en el siglo XIX se comienza a consolidar una economía campesina negra (Leal-León: 2016); Posso Quiceno: 2010), fenómeno referente a cómo las personas que descendieron de quienes fueron esclavizadas, se convirtieron en productores independientes y no sólo "proletarios rurales" como sucedió, mayoritariamente, con personas indígenas o mestizas. Esto, gracias al acceso que tuvieron a la selva, las aguas y el subsuelo, en sus tránsitos de escape y liberación. "En el contexto de esta economía extractiva, la libertad significó lograr control sobre el territorio y los procesos de trabajo" (Leal-León: 2016, p. 17). De esta forma, la economía campesina negra significó prosperidad para las mujeres, pues,

A diferencia de las mujeres indígenas y mestizas e, incluso, blancas, de los sectores populares y de las clases medias tradicionales, que son "amas de casa" dependientes del esposo, las mujeres negras generan y disponen de recursos propios, lo que les da una gran autonomía frente a los hombres. (Posso Quiceno: 2010, p. 73)

Angela Davis (2005), se refiere a esta situación señalando el papel de las mujeres negras en el proceso productivo de los territorios en los que habitaban, producto del trabajo esclavo al cual estaban sometidas. Para Davis, las mujeres negras siempre trabajaron a la par que sus compañeros hombres "y, cuando la industria se trasladó al sur, se las podía ver en las fábricas de tabaco, en las refinerías de azúcar e, incluso, en los aserraderos e integrando los equipos que martilleaban el acero para construir las vías de ferrocarril" (Davis: 2005, p. 228).

Por ello, Davis hace hincapié en señalar que la tristemente igualdad sexual que las mujeres tenían en el trabajo forzado de la esclavitud les permitió construir relaciones más igualitarias y equitativas con sus compañeros hombres en los hogares y núcleos donde habitaban los esclavizados.

Sin embargo, el proceso de sociabilización de las familias y las comunidades se mantuvo como una labor propia de las mujeres y como una cuestión "natural" a propósito de su biología y capacidad de reproducción. Esto, porque la ideología patriarcal es el modelo cultural de referencia para las mujeres, ya sean madres o

esposas, a pesar de la presencia parcial o la ausencia del hombre en los procesos de crianza y socialización de los/as hijos se sigue perpetuando a pesar del fin de la esclavitud y los procesos de agencia de las mujeres negras. Y es que, la:

Hipermasculinidad valorada e idealizada como espejo para los hijos varones, a través de los procesos de crianza y socialización, en la que la virilidad se manifiesta en la capacidad reproductora (tener hijos con varias mujeres) y ser la figura que ofrece atención erótica y afectiva a la mujer. (Posso Quinceno: 2010 p. 75)

Por otra parte, la supuesta mayor autonomía de las mujeres negras respecto de los hombres en los espacios de crianza y sociabilización termina por convertirse en un sobreesfuerzo laboral de éstas para conseguir ingresos y bienes que le permitan vivir dignamente con sus hijos/as, sobre todo cuando carece de una red de apoyo ligada a su propia familia y específicamente a las mujeres de su entorno familiar, es decir abuelas, madres, hermanas o hijas mayores.

Asimismo, se puede señalar que a pesar del contexto reciente de las reivindicaciones del movimiento étnicoracial de las poblaciones negras en América Latina, las mujeres siguen estando posicionadas como reproductoras biológicas y sociales dentro de sus comunidades;

En este caso, la presión que se ejerce sobre ellas no es tanto respecto a la fecundidad, sino la censura respecto a las relaciones interraciales. Como nos contaba una intelectual feminista negra, mientras los hombres negros se autoatribuyen la misión de “ennegrecer el mundo”, a las mujeres se les censura cuando establecen relaciones afectivas con hombres mestizos... (...) ...en este caso, también encontramos el ejercicio del poder sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, y una politización implícita de la maternidad. (Posso Quinceno: 2010 p. 75-76)

En ese mismo sentido Arias Hurtado y Carrillo Pineda (2019) señalan, por ejemplo, que, en Colombia, las mujeres negras le han asignado a la vivencia de la maternidad elementos positivos, pero altamente frustrantes, en tanto se visualizan las particularidades que responden a la cultura en relación con el machismo y “la importancia de la mujer afrodescendiente en la preservación de las prácticas y creencias de su grupo étnico” (p. 13).

Es por éstas y otras razones, que las pensadoras negras, de distintas latitudes y contextos políticos y geográficos (Davis: 2005; hooks: 2020; Jabardo: 2012) pusieron en tensión el abordaje de la maternidad desde el feminismo blanco; en tanto la experiencia subjetiva de la maternidad no puede ser comprendida si no es dentro de las estructuras sociopolíticas y raciales de las comunidades en las cuales están insertas; dimensiones generalmente olvidadas por las pensadoras y feministas blancas.

Esto ha implicado la emergencia de una constante y sostenida invisibilización y discriminación de las maternidades afrodescendientes y cimarronas que no tiene comparación con las vividas por mujeres de color no afrodescendientes y mucho menos blancas, quienes son negadas como sujetos de derecho incluso al requerir una vivienda para ellas y sus hijos/as. Así:

Es así como “la tasa de fertilidad de las mujeres indígenas y afrodescendientes es aproximadamente un 10% superior a la tasa de la población general y, sin embargo, reciben menos atención de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto” (Red MTCI Américas: s/f). Además, en algunos países de América Latina y El Caribe, la tasa de fecundidad de las adolescentes afrodescendientes es 40% superior a la tasa de jóvenes no afrodescendientes, pero tampoco reciben una mejor atención, pese a estos indicadores. Al contrario, son culpabilizadas por su irresponsabilidad al tener varios hijos/as, o por su “falta de educación sexual y reproductiva”.

Asimismo, el relato de Vera Santos, presentado a continuación, da luces sobre como el desprecio por las mujeres negras y sus maternidades va mucho más allá del ámbito de la salud.

(...) se puede mencionar el caso del grupo de mujeres África Mía que, tras ser desalojadas de sus piezas de arriendo, se organizaron para acceder a un apoyo financiero internacional en la década de 1990 y adquirir un terreno en el norte de Quito. El propietario del terreno se negó a

realizar la venta al conocer que se trataba de un grupo de mujeres negras, en su mayoría madres solteras y empleadas domésticas... (Vera Santos: 2015)

Teniendo estos antecedentes entonces, bien cabe preguntarnos, ¿cuál es la situación de las mujeres afrodescendientes en Chile y cuáles son las dificultades que tienen para poder vivir sus maternidades?

2.3. Situación de las mujeres haitianas residentes en Chile y la violencia hacia sus maternidades

En la investigación denominada *Maternidades negras en Chile: interseccionalidad y salud en mujeres haitianas*, de (Reyes-Muñoz et al. 2021) se da cuenta de cómo se siguen reproduciendo las ideas clasistas y racistas sobre las maternidades negras en cuanto el embarazo de las mujeres afrodescendientes, es visto como una cuestión de falta de educación o bien como un elemento para conseguir “beneficios”, pero nunca como parte de una decisión o agencia de las mujeres negras.

Hay mucha población haitiana embarazada, yo no sé si será porque realmente no tienen el concepto de, por ejemplo, del uso de métodos anticonceptivos, o realmente quieren quedar embarazadas para adquirir o tener un hijo de la nacionalidad. Y eso, que se queden en el país. Porque eso es lo que han... o sea, lo que yo he escuchado, que tienen hijos por eso. No sé, la verdad que ahí me entra un poco la duda de cuáles son las razones del por qué hay tanta población migrante embarazada. (Reyes-Muñoz et al.: 2021, p. 9)

Algo parecido señala (Abarca Brown: 2018), en su trabajo sobre la maternidad de mujeres haitianas en Chile, cuando relata que, desde la maternidad de un hospital en la Región Metropolitana, se le pide a un psicólogo que vaya a evaluar a una mujer por supuestos “síntomas sicóticos”. El extracto de la entrevista con el psicólogo evidencia nuevamente sesgos racistas de los/as profesionales de salud sobre los cuerpos de las mujeres haitianas, en este caso al considerar loca a una usuaria, porque no se siente preparada para que le realicen una cesárea:

Me dijeron que empezó a cantar, a decir palabras en creol y a agitarse... Y también me dijeron que no existían registros de que la mujer se había controlado durante el embarazo.

Le pido [al psicólogo] si puede describir con mayor detalle la conversación que mantuvo con los profesionales. Él agrega “...es difícil porque realmente nunca te cuentan lo que ocurrió antes... Lo que llevó a que esta mujer empezara a actuar de esa manera (...) Finalmente, una practicante con la que hablé después me dijo que, mientras la palpaban, la mujer, que a todo esto no hablaba bien español, empezó a cantar dos canciones... Cantó ‘Suavemente’ y ‘Despacito’... ¿las conocí?”. Finalmente, refiere: “después me enteré que cuando la mujer no estaba totalmente dilatada para el parto normal, la llevaron a pabellón para hacerle la cesárea. Fue en ese momento cuando ella se empezó a agitar y nos llamaron para evaluarla por psicosis (...) Claramente no estaba psicótica...sólo pedía más tiempo antes de hacerle una cesárea (p. 7).

Relevantes son en este contexto, las palabras de una entrevistada de Patricia Fernández Véliz (2019) indicada en el texto *Me di cuenta que era negra al llegar a Chile: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile* quien señala a propósito de su propio proceso de racialización:

Muchas veces en la calle me han gritado “negra, ¡¿cuánto cobras?!”, ¿por qué no te vas a tu país?”. Más allá de lo negra es gritarme por hacer daño. Yo solo vine a buscar una mejor vida para mí y mis hijos que están en Haití con mi mamá; ella los cuida y yo todos los meses les envío dinero. (Fernández Véliz: 2019, p. 190)

Teniendo estos datos de contexto que permiten hacernos una idea sobre las percepciones de profesionales de la salud sobre mujeres haitianas, es relevante aportar lo siguiente:

Según las cifras estimadas más recientes por UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas] y por las agencias asociadas con la ONU, una mujer en Haití tiene una probabilidad de uno en 80 de morir debido a un embarazo o parto, en comparación con el riesgo regional de uno

en 510. La tasa de mortalidad infantil es de 59 muertes por cada 1,000 nacimientos de niños con vida, según la más reciente encuesta demográfica y de salud realizada en el país (DHS). Existen muchas razones que hacen que las mujeres y niños de Haití se enfrenten a estos riesgos tan altos. Las principales son la existencia de una pobreza devastadora, una infraestructura de salud deficiente y falta de acceso a servicios de salud. Aproximadamente la mitad de la población no tiene acceso a servicios básicos de salud... [además] ... Pocas mujeres dan a luz en centros de atención de salud. Hay intervenciones médicas altamente efectivas para tratar las cinco causas principales de muerte materna: hemorragias severas, sepsis, preeclampsia, el parto obstruido y el aborto peligroso. Sin embargo, una cantidad suficiente de mujeres no tiene acceso a este tipo de cuidados médicos. Solo el 36 por ciento de los partos en Haití tienen lugar en centros de salud y solo el 37 por ciento de las mujeres dan a luz bajo el cuidado de un profesional calificado – como un médico, una enfermera o partera – que es capaz de reconocer y tratar las complicaciones. (Fondo de Población de las Naciones Unidas: 2015)

Sin embargo y a pesar de lo demoledores que resultan estos datos, estos por sí mismos, no son razones para pensar que culturalmente las mujeres haitianas rechazan el apego a sus bebés o que no les quieren porque "saben que van a morir". Los datos aportados por las investigaciones de Abarca Brown; Reyes-Muñoz et al; entre otras, apuntan más bien a la construcción de un discurso clasista y sumamente racializado sobre las maternidades haitianas, a partir de la homologación "innata" que hacen los/as profesionales que trabajan con población migrante entre *pobreza y falta de afecto*.

A continuación, se pueden leer algunos extractos de entrevistas realizadas entre los años 2019 y 2021 a profesionales de la salud de la región del Maule, en Chile, los que corroboran la idea antes planteada

Mira, es que 1 de cada 14 bebés moría [en Haití]; eso cambió para siempre su modalidad de crianza. Entonces ellas son reacias con los bebés; ellas, **culturalmente**, rechazan el apego (Enfermera, Entrevista en trabajo de campo 2019).

A nosotros nos hicieron una capacitación de la OPD [Oficina de Protección de Derechos] y nos explicaron que las mujeres haitianas no quieren a sus hijos, porque allá, como es un país tan pobre, es muy fácil que se les mueran... (Educatora, Taller en trabajo de campo 2020).

Es que allá [Haití], como es un país tan pobre, es fácil que los niños se mueran, entonces por eso es que ellas deben ser así, tan poco cariñosas con sus bebés ¿para qué encariñarse si se les pueden morir sus hijos/as? (Matrona, Entrevista en trabajo de campo 2019).

Es que sabes que, nosotros nos hemos fijado en las atenciones que las mamás haitianas no tienen apego con sus niños, son súper frías (Trabajadora social, entrevista en trabajo de campo 2019).

Las mamás haitianas iban muy poco a visitar a sus bebés [A neonatología]. Y eso es porque en sus países los bebés fallecen, por suerte eso ahora está cambiando (Enfermera, Taller en trabajo de campo 2020).

Es que no hay caso, no podemos explicar la importancia de dar lactancia materna. Tenemos muchos bebés con riesgo de desnutrición o con desnutrición, porque muchas veces las mamás no dan lactancia materna... las mujeres haitianas no alimentan a sus bebés... entonces los bebés de tres a cuatro meses comienzan a comer alimentos sólidos. Y la OMS dice que a los seis meses deben comer sólidos... no sabemos cómo hacer para que aprendan, cómo educarlas (Enfermera, Taller en trabajo de campo 2020).

Hay que entregar educación en base a la lactancia, porque allá hay mucha desnutrición. Entonces no tienen incorporada la lactancia, simplemente no amamantan (Enfermera, taller en trabajo de campo 2020).

Pero estas creencias no sólo quedan en el imaginario de los/as profesionales sanitarios. Lastimosamente y de manera indignante, han ido convirtiéndose en patrones estructurales en la negación de la atención

sanitaria y el acceso a la justicia que deben vivir las mujeres haitianas en Chile, documentándose innumerables casos de violencia extrema hacia ellas y sus infancias.

En el cuadro siguiente se pueden ver ocho casos de violencia extrema contra jóvenes madres haitianas, residentes en Chile, entre los años 2017 y 2020.

Casos	Resumen del caso	Estado del caso
Joane Florvil	Mujer de 28 años, fallecida el 30 de septiembre de 2017, en la urgencia del hospital clínico UC, luego de ser detenida acusada de abandono infantil, tras dejar a su bebé con un guardia de seguridad en un servicio del estado chileno, tras ser víctima del robo de sus documentos.	Se reabre investigación, el 23 de julio de 2021, tras requerimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) por apremios ilegítimos.
Rebeka Pierre	Médica haitiana de 38 años, fallecida el 16 de mayo de 2019, en la vía pública luego de ser dada de alta desde hospital Félix Bulnes, en la comuna de Providencia, a pesar de los graves problemas cardiacos que se le diagnosticaron en un Centro de Atención Primaria desde el cual se le derivó al hospital.	Investigación en fiscalía metropolitana centro norte por negligencia médica
Monise Joseph	Mujer de 31 años, fallecida el 23 de mayo 2019 en la sala de espera del hospital Barros Luco, en la comuna de San Miguel, por supuesta diferencia idiomática, a pesar de que su marido hablaba español y explicó a los/as profesionales sanitarios que Monise presentaba tos, fiebre y sangrado transvaginal.	Investigación en fiscalía metropolitana sur por negligencia médica
Vitha Malbranche	Internada en hospital psiquiátrico y separada de su bebé de siete meses, en febrero de 2019, tras ser bajada de un bus por supuesta crisis de pánico. 17 días después de los hechos, un juez de familia le devolvió a Vitha la custodia de su bebé, señalando que el brote de sicosis amnésica diagnosticado se debió a una situación puntual de estrés.	Sin investigación
Daniella Pierre	Tras ser diagnosticada con COVID-19 en 2020 y someterse voluntariamente a la cuarentena obligatoria, decidió entregar el cuidado de sus hijos, por quince días, a una mujer chilena que oficiaba como madrina de sus niños. Tres días más tarde, llegaron hasta su casa funcionarios de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) para realizarle una serie de preguntas sobre el cuidado de los niños, preguntas que no pudo contestar bien, debido a la barrera idiomática y porque los profesionales tampoco se preocuparon de llevar un traductor. Dos días después los funcionarios volvieron, con agentes policiales, se llevaron a los niños por un supuesto maltrato y abandono y los dejaron internos en un hogar del Servicio Nacional de Menores (SENAME) de la comuna de Estación Central.	En abril de 2021, Estado chileno reconoce error en procedimiento y establece medidas de reparación para ella y su familia.
Maribel Joseph	En mayo de 2018 Maribel Joseph perdió la custodia de sus hijos, por encontrarse en situación de calle. Bajo estas precarias condiciones, la madre haitiana decide aceptar un trabajo en la Región Metropolitana, dejando a su hija, de	En juicio

	lunes a viernes, al cuidado de una mujer chilena. Sin embargo, debido a las supuestas "intermitencias" de ese cuidado que Joseph efectuaba "sólo" los fines de semana, la Oficina de Protección de Derechos (OPD) estableció que la pequeña debiese ser ingresada a un hogar del Servicio Nacional de Menores (SENAME), quitándole la custodia a su madre.	
Wislande Jean	Mujer de 30 años y madre de una bebé de cinco meses, fallecida el 03 de julio de 2020, por COVID-19 en su hogar, en un campamento de la región metropolitana, tras negársele asistencia sanitaria. Un mes antes asistió un centro de salud con la fiebre y a pesar de sus antecedentes de asma- es decir que era paciente de riesgo- no le realizaron el test PCR, ya que, según los médicos, no presentaba síntomas adicionales a la fiebre y el dolor muscular. Ese mismo día fue derivada a su hogar, solo con paracetamol y salbutamol.	Sin investigación
Gina Evra	Mujer de 30 años, quien en 2021 se encontraba enferma de cáncer terminal, imposibilitada de viajar a Haití por visa vencida. Departamento de extranjería niega permiso humanitario para abandonar el país. Luego de que un canal de televisión diera a conocer su caso en el mes de septiembre de 2021, y se contactara directamente con el Departamento de Extranjería, los/as funcionarios del servicio estatal accedieron a condonarle la multa que debía pagar al salir del país por encontrarse en situación irregular.	Finalmente, y gracias a las gestiones de la Comunidad Haitiana en Chile, además de la denuncia de la prensa, Gina pudo viajar a Haití donde lamentablemente falleció el 12 de noviembre de 2021, a pocas semanas después de su llegada.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos judiciales y archivos de prensa.

3. CONCLUSIONES

El movimiento anticolonialista denunció a lo largo del siglo XX la enorme contradicción entre la igualdad de derechos humanos fundamentales que proclamaban los países coloniales mientras que eran negados a sus pueblos, realidad que fue generalizada en los países colonizados y cronológicamente va desde el período entre guerras hasta fines de siglo XX. El triunfo de dicho movimiento supuso el fin de los imperios coloniales europeos y el nacimiento de países independientes, antes países sometidos por metrópolis que llegaron a controlar la mitad de la población mundial (Visotsky y Reyes: 2022).

Y si bien es cierto Haití, fue el primer país en declarar su independencia en el continente americano en 1804, y el primero en declararse orgullosamente una república 100% negra, independiente de los rasgos fenotípicos de sus habitantes (Torres-Saillant: 2013), el país vive una situación de profunda precariedad, debido a procesos de explotación internacional postcolonial; corrupción de las élites nacionales y embates naturales que no le dan tregua (Saintard: 2020).

Es por ello que entender los derechos humanos de las personas afrodescendientes y en particular de las mujeres negras, desde la concepción de los derechos de los pueblos, parece absolutamente relevante en un país como Chile, donde el peso del racismo alcanza dimensiones terribles en los cuerpos de hombres y mujeres racializados y afrodescendientes.

En ese escenario, pareciera ser absolutamente pertinente profundizar en la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos* (Saavedra Álvarez: 2008; Visotsky: 2020; Visotsky y Reyes: 2022) — único instrumento de carácter regional que recoge derechos civiles y políticos de las personas y comunidades—, para repensar y remirar la importancia que tiene la colectividad y los lazos socioafectivos en cuestiones tan relevantes como la maternidad y la reproducción de la vida. Mas aún en contextos como los de Haití, donde la solidaridad y la resiliencia a los embates del colonialismo, los desastres socio-naturales y las cada vez más constantes demostraciones de racismo a nivel latinoamericano, ha hecho que su población esté en un constante tránsito migratorio hacia un “no destino”: la nueva diáspora de la cual nos habla Angela Yesenia Olaya Requene (2022) al documentar *in situ*, las caravanas humanas de personas afrodescendientes que exponen sus vidas día a día en uno de los cruces más peligrosos del mundo: La selva del Darién.

Las mujeres haitianas que viven sus maternidades en Chile han sido víctimas de innumerables situaciones de discriminación y violencia, simplemente porque no se ajustan a los patrones patologizados, medicalizados y occidentalizados de la maternidad individual y sumisa. Entender el carácter colectivo de ésta, como es el caso del embarazo y la crianza en territorio insular de las Antillas (Reyes-Muñoz y Chatelier: 2023), nos permite comprender mejor sus prácticas, pero asimismo, nos permite revisar nuestras propias formas de sostenimiento de la vida, en uno de los países más neoliberales e individualistas del mundo. Ser conscientes de ello y respetar las concepciones de vida colectiva de la población afrodescendiente y particularmente haitiana, evitará casos tan terribles como los descritos en este escrito.

Hago un llamado urgente a incorporar en los currículos académicos de carreras del área de la salud, la educación y la justicia, este tipo de instrumentos internacionales, de modo de cimentar, para las nuevas generaciones, un Chile más humano y colectivo con sus propias maternidades y las de quienes han decidido formar en este territorio, nuevas soberanías.

BIBLIOGRAFÍA

ABARCA BROWN, G. (2018). "¡Promueva el apego!: sobre la maternidad de mujeres haitianas como objeto de Gobierno en Chile". *Revista Bricolaje* (3):12-21.

ALMEIDA, S. (2019). *Racismo Estructural*. Brasil: Editora Jandaíra.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

ARIAS HURTADO, L. & CARRILLO PINEDA, M. (2019). "Significados de la maternidad para un grupo de mujeres afrodescendientes". *Index de Enfermería* 28(1-2):13-17.

BRANCH, E. H. (2011). *Opportunity Denied: Limiting Black Women to Devalued Work*. New Brunswick: Rutgers University Press.

BURASCHI, D. & AGUILAR IDÁÑEZ, M.J. (2021). "Racismo Institucional: ¿De Qué Estamos Hablando?". *The Conversation*. Recuperado 22 de mayo de 2021 (<http://theconversation.com/racismo-institucional-de-que-estamos-hablando-157152>).

CAMPOS, P. (2016). "Pedro Cayuqueo: 'Chile es un amor no correspondido para los mapuches'". *Diario y Radio U Chile*. Recuperado 30 de julio de 2021 (<https://radio.uchile.cl/2016/12/09/pedro-cayuqueo-chile-es-un-amor-no-correspondido-para-los-mapuches/>).

- CASAÚS ARZÚ, M. E. (2000). "La metamorfosis del racismo en la élite de poder de Guatemala". *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* 58:27-72.
- CEPAL & AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL & ONU. (2010). *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- DAVIS, A. (2005). *Mujeres, Raza y Clase*. 1.ª ed. Madrid: Akal.
- DE LA FUENTE, A. & ANDREWS, G. R. (eds.) (2018). *Estudios afrolatinoamericanos. Una introducción*. Afro Latin American Researcher Institute. Harvard University. Buenos Aires: CLACSO.
- FERNÁNDEZ VÉLIZ, P. (2019). "Me di cuenta que era negra al llegar a Chile: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile". Pp. 179-94 en *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). "Reducción de las Tasas de Mortalidad Materno-infantil en Haití, Parto por Parto". *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. Recuperado 1 de marzo de 2023 (<https://www.unfpa.org/es/news/reduccion-de-las-tasas-de-mortalidad-materno-infantil-en-haiti-parto-por-parto>).
- GARCÍA, E. D. C. (2019). "Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo". Pp. 433-90 en *La metamorfosis del racismo en la élite de poder de Guatemala*. CLACSO.
- GONZALEZ, L. (2020). *Por um feminismo afro-latino-americano*. Primera edición. editado por F. Rios y M. Lima. Brasil: Zahar.
- HASENBALG, C. & SALAZAR, G. (1994). "Perspectivas sobre raza y clase en Brasil". *Estudios Sociológicos* 12(34):75-99.
- HOOKS, b. (2020). *Teoría Feminista: Desde los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- JABARDO, MERCEDES, (ed.) (2012). *Feminismos Negros: Una Antología*. Madrid: Traficantes de sueños.
- LEAL-LEÓN, C. M. (2016). "Libertad en la selva. La formación de un campesinado negro en el Pacífico colombiano, 1850-1930". *CS* (20):15-36. doi: 10.18046/recs.i20.1861.
- MARTÍNEZ-ÁVILA, D., FERREIRA DA SILVA, M. & MAGRO, J. L. (2015). "Aplicación de la Teoría Crítica de Raza en la organización y representación del conocimiento". *Scire: representación y organización del conocimiento* (ISSNe 2340-7042; ISSN 1135-3716) 21(2):27-33.
- MATO, D. (2020). "El caso George Floyd y el racismo en los sistemas e instituciones de educación superior". *IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe) UNESCO*. Recuperado 20 de julio de 2021 (<https://www.iesalc.unesco.org/2020/06/24/el-caso-george-floyd-y-el-racismo-en-los-sistemas-e-instituciones-de-educacion-superior/>).
- OEA (2011). *Estándares de protección de afrodescendientes en el Sistema Interamericano: una breve introducción*. Washington D.C.: OEA.

OLAYA REQUENE, A. Y. (2022). "¿Condenados a la expulsión? Despojo y desplazamientos forzados en las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano". *Tabula Rasa* (41):171-98. doi: 10.25058/20112742.n41.08.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2021). *La salud de la población afrodescendiente en América Latina*. Washington, D.C.: OPS.

POSSO QUICENO, J. L. (2010). "Las transformaciones del significado y la vivencia de la maternidad, en mujeres negras, indígenas y mestizas del suroccidente colombiano". *Sociedad y economía* (18):59-84.

QUIJANO, A. (2020a). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Pp. 861-920 en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

QUIJANO, A. (2020b). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

RED MTCI AMÉRICAS (s/f). "Salud en la Población Indígena, Afrodescendiente, y otras Diversidades Étnicas de las Américas". *Biblioteca virtual en salud*. Recuperado 21 de mayo de 2021 (<https://mtci.bvsalud.org/salud-en-la-poblacion-indigena-afrodescendiente-y-otras-diversidades-etnicas-de-las-americas/>).

REYES-MUÑOZ, Y. & CHATELIER, K. (2023). "Maternidades haitianas: diferencias en el proceso de maternaje entre Chile y Haití y la emergencia de la violencia interseccional cuando se omite el factor cultural en el ámbito de la salud". *Narrativas Antropológicas* (7):21-32.

REYES-MUÑOZ, Y., GAMBETTA TESSINI, K., REYES MUÑOZ, V. & MUÑOZ-SÁNCHEZ, P. (2021). "Maternidades negras en Chile: interseccionalidad y salud en mujeres haitianas". *Revista nuestraAmérica* 9(17): e5651360. ISSN 0719-3092. <https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e5651360/812>

RIBEIRO, M. (2008). "Las mujeres negras en la lucha por sus derechos". *Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina*, noviembre 1, 131-47.

SAAVEDRA ÁLVAREZ, Y. (2008). "El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. Prolegómenos". *Anuario mexicano de derecho internacional* 8:671-712.

SAINTARD, P. (2020). *Libro Enseñanza Práctica del Idioma Creole y la Cultura Haitiana*. Santiago de Chile: Alarido Ediciones.

STOLCKE, V. (2000). "¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?". *Política y Cultura* (14):25-60.

TOMASINI, M. E., BERTARELLI, P. & MORALES, M. G. (2017). "Género, racialización de la clase e identidades. Las categorías 'negros' y 'negras' en jóvenes de sectores populares de Córdoba". *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad* 16(2):9-19. doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-954.

TORRE CANTALAPIEDRA, E. (2019). "Migración, racismo y xenofobia en internet: análisis del discurso de usuarios contra los migrantes haitianos en prensa digital mexicana". *Revista Pueblos y fronteras digital* 14:1-32. doi: 10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.401.

TORRES-SAILLANT, S. (2013). "Peregrinaciones antillanas: Sobre el saber hegemónico y la identidad diaspórica". *Revista Iberoamericana* 79(243):501-22. doi: 10.5195/reviberoamer.2013.7060.

VERA SANTOS, R. (2015). "Barrio afrodescendiente en Quito: identidades, representaciones y multiterritorialidades". *Universitas Humanística* (80):265-91. 10.11144/Javeriana.UH80.baqi.

VISOTSKY, J. (2020). "La Perspectiva de Derechos de Los Pueblos, La Perspectiva Interseccional y La Integralidad de Las Prácticas, Como Ejes Para La Formación de Grado y Postgrado En Las Universidades". *Praxis Educativa* 24(1):1-15. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240107>.

VISOTSKY, J. & REYES, J. (2022). "Los derechos de los pueblos y la descolonización de África en diálogo con perspectivas críticas en torno al territorio y la interseccionalidad". *Revista nuestraAmérica* 10(19): e6549535. ISSN 0719-3092. <https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6549535/922>

VIVEROS VIGOYA, M. (2009). "La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual" *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1:168-98.

BIODATA

Yafza Tamara REYES MUÑOZ: Antropóloga; certificada en Estudios Afrolatinoamericanos (ALARI - Universidad de Harvard) y doctora en Ciencias Sociales, Universidad Católica San Antonio de Murcia. Parte de la Red Transdisciplinaria de Estudios sobre migraciones africanas y afrodiaspóricas. Colaboradora en ONG's de mujeres, migrantes e infancias transgéneras y docente adjunta en diversas universidades. Temas de investigación: interseccionalidad género, clase y raza en la inmigración afrodescendiente en Chile; metodologías críticas, feministas y decoloniales para la investigación con población inmigrante; salud intercultural y derechos humanos. Última publicación: Reyes-Muñoz & Chatelier (2023). Maternidades haitianas: Diferencias en el proceso de maternaje entre Chile y Haití y la emergencia de la violencia interseccional cuando se omite el factor cultural en el ámbito de la salud. *Revista Narrativas Antropológicas*. 7(1) 21-32. Para más información, revisar: <https://www.researchgate.net/profile/Yafza-Reyes-Munoz>

Este es un verificador de tablas de contenidos. Previene a la revista y a los(as) autores(as) ante fraudes. Al hacer clic sobre el sello TOC checker se mostrará una firma electrónica demostrando que el archivo no ha tenido cambios. Al capturar el código QR se abrirá en su navegador un archivo preservado con la tabla de contenidos de la edición: **AÑO 28, N.º 103, 2023**. TOC checker, para garantizar la fiabilidad de su registro, no permite a los editores realizar cambio a las tablas de contenidos luego de ser depositadas. Compruebe que su trabajo esté presente en el registro.



User: uto103
Pass: ut28pr1032023

Clic logo

